



I.E.S. Núm. 1 "Universidad Laboral". Málaga
Departamento de Educación Física

Programación didáctica de Educación Física

1º Bachillerato

Profesores y curso:

- 1º BCA : Consuelo Cabeza Rodríguez
- 1º BCB : Consuelo Cabeza Rodríguez
- 1º BSA : Jesús Ibáñez García
- 1º BSB : Alejandro Yus Fernández
- 1º BSyH : Consuelo Cabeza Rodríguez
- 1º BAA: Alejandro Yus Fernández





Índice

Programación didáctica de Educación Física

1º Bachillerato

1. Justificación del proyecto educativo.....	3
2. Fundamentación didáctica.....	4
3. Objetivos (de etapa, de la materia y didácticos para 1º Bachillerato).....	5
4. Competencias Clave.....	8
5. Contenidos.....	10
6. Temporalización, Secuenciación de contenidos y Unidades Didácticas.....	13
7. Evaluación.....	15
7.1. Criterios de evaluación comunes.....	15
7.2. Criterios de evaluación propuestos por el departamento de E.F.....	16
7.3. Criterios de evaluación y vinculación con las competencias clave.....	16
7.4. Criterios de evaluación y vinculación con los estándares de aprendizaje.....	17
7.5. Contenidos de 1º bachillerato asociados a los criterios de evaluación.....	20
7.6. Instrumentos de Evaluación y la Calificación.....	22
7.7. Criterios mínimos de promoción de 1º bachillerato.....	23
7.8. Mínimos exigibles a principio de curso.....	23
8. Metodología.....	24
9. Contenidos Transversales.....	28
10. Atención al Alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo.....	30
11. Materiales y Recursos Didácticos.....	31
12. Actividades complementarias y extraescolares.....	31
14. Procedimientos previstos para el seguimiento de las programaciones didácticas.....	33
15. Aportación del departamento al plan de lectura.....	33
16. Planificación de los espacios deportivos (pistas y gimnasio) y el horario del profesorado.....	34
17. Bibliografía.....	37





1. Justificación del proyecto educativo

La Educación Física es una materia del bloque de asignaturas específicas de primero de Bachillerato.

La materia de Educación Física está orientada fundamentalmente, a profundizar en el conocimiento del propio cuerpo y sus posibilidades motrices y expresivas como medio para la mejora de la salud y la calidad de vida, en relación con la consolidación de hábitos regulares de práctica de actividad física saludable en la vida cotidiana y, también, ocupación activa del ocio y tiempo libre. Todo esto brindará al alumnado las oportunidades necesarias para adquirir aptitudes características de ciudadanos y ciudadanas con confianza en sí mismas y socialmente responsables, promocionando una vida activa a lo largo de los años y una mejor calidad de vida en todos los aspectos.

Desde la Educación Física, el concepto de salud dinámica será entendido más allá de la ausencia de enfermedad, rompiendo la barrera del bienestar físico y asumiendo la necesidad de un bienestar psíquico y social construido desde la práctica sistemática de actividad física. Además, tenemos la obligación de generar en el alumnado una cultura de utilización constructiva del ocio desde la utilización del cuerpo y del movimiento desde cualquiera de sus múltiples manifestaciones: deporte convencional, deporte alternativo, juego tradicional, actividades en el entorno natural, ritmo, danza y expresión, etc.

El deporte de alta competición es un fenómeno social que atrae hoy en día a millones de espectadores a los terrenos de juego o delante de la televisión y que no siempre transmite aquellos valores que entendemos como relevantes para nuestra juventud. Ante esta realidad, es nuestra responsabilidad la educación de nuestro alumnado como espectador y consumidor de todo lo que conlleva el deporte como espectáculo.

El aula de Educación Física debe ser entendida como espacio de crecimiento y desarrollo personal del alumnado en comunidad y no como campo de entrenamiento de sus posibilidades motrices. Los aspectos sociales, individuales y cognitivos deben ser tenidos en cuenta por el docente, trabajando desde la motricidad, todos aquellos hechos, principios y conceptos que sustentan la práctica motriz y le otorgan sentido, al tiempo que el respeto de las normas, la aceptación y asunción de valores y la consolidación de actitudes positivas hacia la práctica de actividad física dotarán de finalidad al trabajo realizado.

El respeto a la diversidad del alumnado debe propiciar una actitud del docente que se oriente a la selección de tareas que posibiliten la máxima participación de todos y de todas, evitando cualquier tipo de exclusión por diferencias individuales de género, cultura, etnia, nivel de ejecución o dificultades de aprendizaje. No debemos de olvidar que deben primar los procesos de desarrollo personal, por encima del resultado final obtenido. Los aprendizajes sólo se producen si el nuevo conocimiento se adapta a las posibilidades e intereses de nuestro alumnado, cobrando la significación necesaria para ser aprendidos. La mediación y no la transmisión será el papel más adecuado para el docente si se desea alcanzar este fin.





Si el objetivo prioritario de la etapa es lograr que nuestro alumnado disfrute al final de la misma de un nivel de autonomía que, desde el conocimiento básico de la cultura físico-deportiva, le faculte para asumir la responsabilidad de mantener una salud dinámica y utilizar de forma constructiva su ocio desde la práctica sistemática de actividad física, debemos tomar conciencia como educadores de permitir que nuestras clases se conviertan en pequeños espacios y tiempos de experimentación de esta autonomía, propiciando la realización de procesos de enseñanza y aprendizaje abiertos y participativos.

Por último, recordar que la Educación Física sólo es entendida por el alumnado desde el cuerpo en movimiento, por esta razón, pretender aislar el desarrollo de las capacidades cognitivas, sociales o individuales de las motrices puede generar en el alumnado una pérdida importante de motivación, al no entender el valor de un conocimiento desvinculado del contexto motor que le otorga su sentido.

2. Fundamentación didáctica

En la materia de Educación Física en Bachillerato se continúa con la progresión de los aprendizajes adquiridos en la etapa anterior. La asignatura se orienta a afianzar en el alumnado el desarrollo de las competencias potenciando el desarrollo de actitudes para planificar, organizar y dirigir sus propias actividades físicas, orientadas a satisfacer sus propias necesidades motrices, y a la mejora de la salud como responsabilidad individual y como construcción social. En este sentido, el alumnado participará no sólo en la práctica de actividades físicas sino que, colaborará con el profesorado, en su organización y planificación, mejorando de este modo las capacidades de autogestión y de autonomía necesarias en estilos de vida activos y saludables a lo largo de la vida. La práctica regular de actividades físicas adaptadas a sus intereses y posibilidades del alumnado facilita la consolidación de actitudes de interés, disfrute, respeto, esfuerzo y cooperación.

Por otra parte, dado el carácter propedéutico del Bachillerato y el aumento del número de profesiones y de oferta de estudios superiores relacionados con la actividad física y la salud individual y colectiva, y con el uso adecuado del tiempo libre, esta materia ayudará al alumnado a adoptar criterios de valoración de estas profesiones y posibilidades de estudio, ya sea en el ámbito universitario, en el de la formación profesional o en las enseñanzas deportivas, así como las profesiones en las que las capacidades físicas se convierten en un aspecto imprescindible para su desarrollo.

Además, nuestros jóvenes se enfrentan a una sociedad cuyas características plantean unas dificultades añadidas a las propias de esta fase de la vida: la pérdida de puntos de referencia sólidos, el abuso del tiempo dedicado a los medios informáticos y de los videojuegos, la falta de espacios naturales para el desarrollo motriz, el sedentarismo, los malos hábitos alimentarios, la falta de motivación para el aprendizaje, la influencia de los medios de comunicación o la preponderancia de los aspectos materiales frente a los factores éticos y morales.

Las unidades didácticas que desarrolla esta programación pretenden facilitar la maduración y la integración de nuestros alumnos en una sociedad difícil para ellos, donde





la necesidad de autoafirmación e independencia del mundo adulto empieza a ser una premisa presente en sus vidas.

Las sesiones de clase se centran en el alumno, donde se prima el proceso de aprendizaje frente al resultado final, donde las realizaciones motrices no son el fin del proceso educativo, sino el instrumento o la herramienta con la que el profesor de Educación Física guía el proceso de enseñanza.

Las tareas colectivas, las propuestas globales, la búsqueda de soluciones, los aprendizajes individuales, la auto evaluación y la enseñanza recíproca constituyen situaciones habituales en las sesiones de clase que desarrollan estas unidades didácticas. Las situaciones didácticas basadas en la reproducción de modelos intentan evitarse en la medida de lo posible, aunque estas pueden facilitar la adquisición de una competencia motriz suficiente para otros aprendizajes significativos y participativos.

3. Objetivos

Los objetivos hacen referencia a los logros y las metas que el alumnado debe alcanzar al finalizar el proceso educativo, como resultado de las experiencias de enseñanza-aprendizaje intencionalmente planificadas a tal fin (LOMCE, 2013).

Los objetivos son definidos por Delgado Noguera (1991) como "*las capacidades que queremos que nuestros alumnos alcancen al final de una etapa, curso, unidad didáctica, sesión o tarea a través de unas actividades de aprendizaje*".

En definitiva, son uno de los elementos curriculares que guían en la planificación del aprendizaje. A través de ellos se reflejan las intenciones educativas que se tiene hacia el alumnado. Para poder confeccionar la programación, se han empleado los objetivos enumerados en el R.D. 1105/2014 (Objetivos de etapa).

Objetivos de etapa de bachillerato según el R.D. 1105/2014

El Bachillerato contribuirá a desarrollar en los alumnos y las alumnas las capacidades que les permitan:

- Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución española así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.
- Consolidar una madurez personal y social que les permita actuar de forma responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales.
- Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, analizar y valorar críticamente las desigualdades y discriminaciones existentes, y en particular la violencia contra la mujer e impulsar la igualdad real y la no discriminación de las personas por cualquier condición o circunstancia personal o social, con atención especial a las personas con discapacidad.





- d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.
- e) Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana y, en su caso, la lengua cooficial de su Comunidad Autónoma.
- f) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.
- g) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.
- h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social.
- i) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.
- j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente.
- k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.
- l) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.
- m) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social.
- n) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la seguridad vial.

Y también se han empleado los objetivos de la materia de bachillerato que vienen en la orden del currículo (14 julio de 2016). La enseñanza de la Educación Física en Bachillerato tendrá como finalidad el desarrollo de las siguientes capacidades y son (Tabla 1):

Tabla 1. Objetivos de Educación Física según la Orden de 14 julio de 2016

OBJETIVOS DE LA MATERIA DE E.F. Y SU VINCULACIÓN CON LOS DE ETAPA	
<p>1. Valorar la actividad física como medio fundamental para la mejora de la salud y de la calidad de vida y como recurso para ocupar el tiempo libre y de ocio, siendo un medio para la auto-superación y la integración social, adoptando actitudes de interés, tolerancia, respeto, esfuerzo y cooperación en la práctica de actividades físicas.</p> <p>Vinculación Obj.: a, b, c, h, k, m</p>	<p>2. Planificar, elaborar y poner en práctica de forma autónoma y sistemática un programa personal de actividad física para la mejora de la condición física y motora, y las habilidades motrices desde un punto de vista saludable y dentro de un estilo de vida activo, considerando el propio nivel y orientado hacia las motivaciones y posteriores estudios u ocupaciones.</p> <p>Vinculación Obj.: b, i, k, m</p>





<p>3. Aplicar, resolver y perfeccionar situaciones motrices en diferentes contextos de práctica física aplicando habilidades motrices específicas y/o especializadas con fluidez, precisión y control, dando prioridad a la toma de decisiones.</p> <p>Vinculación Obj.: k, m</p>	<p>4. Planificar, interpretar y valorar composiciones corporales individuales y colectivas potenciando la originalidad, expresividad y la creatividad aplicando las técnicas más apropiadas a la intencionalidad de la composición, reconociendo estas actividades como formas de creación, expresión y realización personal, integrándolas como prácticas de ocio activo.</p> <p>Vinculación Obj.: k, m</p>
<p>5. Buscar y utilizar soluciones creativas a situaciones de oposición y colaboración con y sin oponentes en contextos deportivos o recreativos, adaptándose a las condiciones cambiantes que se producen durante la práctica.</p> <p>Vinculación Obj.: k, m</p>	<p>6. Identificar, prevenir y controlar las principales lesiones y riesgos derivados de la utilización de equipamientos, el entorno y las propias actuaciones en la realización de diferentes tipos de actividades físicas, actuando de forma responsable, tanto individual como colectivamente, en el desarrollo de las mismas.</p> <p>Vinculación Obj.: m</p>
<p>7. Utilizar de forma autónoma y regular, hábitos saludables de higiene postural y técnicas básicas de respiración y relajación como medio para reducir desequilibrios y aliviar tensiones tanto físicas como emocionales producidas en la vida cotidiana.</p> <p>Vinculación Obj.: a, k, m</p>	<p>8. Planificar y realizar actividades físicas en entornos naturales y urbanos de Andalucía, valorando su riqueza y la necesidad de su cuidado y conservación.</p> <p>Vinculación Obj.: k, m</p>
<p>9. Respetar las reglas sociales y facilitar la integración de otras personas en la práctica de la actividad física, mostrando un comportamiento responsable hacia sí mismo o hacia sí misma, hacia los compañeros y compañeras y hacia el entorno, adoptando una actitud crítica ante las prácticas sociales que tienen efectos negativos sobre la salud individual y colectiva.</p> <p>Vinculación Obj.: a, b, c, h, k, m</p>	<p>10. Utilizar responsablemente las tecnologías de la información y la comunicación, participando en entornos colaborativos de aprendizaje y aplicando criterios de fiabilidad y eficacia en la utilización de las fuentes de información, citando y respetando correctamente la autoría de las informaciones y archivos compartidos.</p> <p>Vinculación Obj.: g, i, m</p>

A partir de marco legislativo y contextual, se han redactados los objetivos didácticos para el curso de 1º de Bachillerato, relacionándolos con los elementos curriculares vistos hasta ahora (Ver Tabla 2):

Tabla 2. Objetivos didácticos para 1º bachillerato relacionados con los objetivos de la materia.





OBJETIVOS DIDÁCTICOS PARA 1º BACHILLERATO	OBJET E.F.
1. Conocer y valorar los efectos positivos de la práctica regular de la actividad física en el desarrollo personal y social, facilitando la mejora de la salud y la calidad de vida.	1
2. Elaborar y poner en práctica un programa de actividad física y salud, incrementando las cualidades físicas implicadas, a partir de la evaluación del estado inicial.	2
3. Organizar y participar en actividades físicas como recurso para ocupar el tiempo libre y de ocio, valorando los aspectos sociales y culturales que llevan asociadas.	4
4. Resolver situaciones motrices deportivas, dando prioridad la toma de decisiones y utilizando elementos técnicos aprendidos en la etapa anterior.	7
5. Realizar actividades físico-deportivas en el medio natural, demostrando actitudes que contribuyan a su conservación.	9
6. Adoptar una actitud crítica ante las prácticas sociales que tienen efectos negativos para la salud individual y colectiva.	10
7. Conocer y realizar actividades deportivas y recreativas individuales, colectivas y de adversario, aplicando los fundamentos reglamentarios técnicos y tácticos en situaciones de juego, con progresiva autonomía en su ejecución.	7
8. Mostrar habilidades y actitudes sociales de respeto, trabajo en equipo y deportividad en la participación en actividades, juegos y deportes, independientemente de las diferencias culturales, sociales y de habilidad.	11
9. Diseñar y practicar, en pequeños grupos, composiciones con o sin base musical, como medio de expresión y de comunicación.	6
10. Reconocer situaciones prácticas donde exista poca seguridad, previniendo riesgos para la salud y posibles lesiones y adoptar una actitud crítica ante el tratamiento del cuerpo, la actividad física y el deporte en el contexto social.	8
11. Utilizar de forma autónoma la actividad física y las técnicas de relajación como medio de conocimiento personal y como recurso para reducir desequilibrios y tensiones producidas en la vida diaria.	3

4. Competencias Clave

Con la LOMCE las Competencias pasan de “Básicas” a “Claves”, en un intento por mejorar la traducción de las “Key Competences” definidas por la Unión Europea.

Se considera que «**las competencias clave son aquellas que todas las personas precisan para su realización y desarrollo personal, así como para la ciudadanía activa, la inclusión social y el empleo**» según la Orden ECD 65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato¹.

Dado el carácter terminal y propedéutico que tiene el segundo ciclo de la Enseñanza Secundaria Obligatoria, parte del alumnado que termina esta enseñanza no volverá a

¹ En adelante O. EDC 65/2015



cursar la materia de Educación Física, por lo que se debe garantizar, por tanto, que el alumnado a lo largo de esta enseñanza adquiriera las competencias necesarias para responsabilizarse del cuidado y mejora de su calidad de vida como futuros ciudadanos y ciudadanas, fomentando el ocio activo y los hábitos de vida saludable.

Se identifican **siete** competencias clave esenciales para el bienestar de las sociedades europeas, el crecimiento económico y la innovación, y se describen los conocimientos, las capacidades y las actitudes esenciales vinculadas a cada una de ellas.

La educación basada en competencias permite definir los resultados del aprendizaje esperados desde un planteamiento integrador, dirigido a la aplicación de los saberes adquiridos para que los alumnos y las alumnas consigan un desarrollo personal satisfactorio, el ejercicio de la ciudadanía activa y la participación en el aprendizaje permanente a lo largo de la vida (LOMCE, 2013).

Este elemento curricular va a ser fundamental en la programación didáctica, ya que va a ser la base sobre la que se construya el resto de los elementos curriculares, como establece la Orden ECD 65/2015, así como las prescripciones que realiza el R.D. 1105/2014. Se podría decir que las competencias clave impregnan el resto de elementos del currículo.

Para analizar la contribución de la materia de Educación Física al desarrollo de las competencias clave, se ha elaborado la tabla 3, a partir de la Orden de 14 julio de 2016.

Tabla 3. Vinculación de las Comp. Claves con la Educación Física según la Orden de 14 julio de 2016 para 1º de Bachillerato

EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA (CMCT)

Facilitando al alumnado la comprensión de los sistemas físicos (aspectos relacionados con la biomecánica, la conservación de la naturaleza, etc.), los sistemas biológicos (aspectos relacionados con el funcionamiento del cuerpo humano, la alimentación, la higiene, etc.), los sistemas de la tierra y del espacio (aspectos relacionados con las actividades físicas en el medio natural) y los sistemas tecnológicos (uso de instrumentos utilizados en el ámbito de la actividad física y deportiva: GPS, pulsómetros, aplicaciones para dispositivos móviles, etc.), ofreciendo situaciones en las que el alumnado se familiarice con la investigación científica y la comunicación de la ciencia.

COMPETENCIA SOCIALES Y CÍVICAS (CSC).

La Educación Física fomenta el desarrollo de la autonomía, competencia y relación social. Las normas y reglas generales que se establecen para las clases y en concreto en los juegos y deportes, contribuyen a preparar al alumnado para la vida autónoma en sociedad.



COMPETENCIA CONCIENCIA Y EXPRESIONES CULTURALES

A través del reconocimiento y valoración de las manifestaciones culturales e históricas de la motricidad humana (el juego, el deporte, las actividades artístico-expresivas, las actividades en el medio natural, etc.) y su consideración como patrimonio cultural de los pueblos y mediante la exploración y utilización de las posibilidades expresivas del cuerpo y el movimiento.

COMPETENCIA SENTIDO DE INICIATIVA Y ESPÍRITU EMPRENDEDOR (SIEP), Y APRENDER A APRENDER (CAA)

Se desarrollan desde esta materia otorgando funciones y responsabilidades al alumnado, de liderazgo, de trabajo en equipo e iniciativa personal en la regulación, planificación, organización y ejecución de la actividad física.

COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA (CCL),

Ofreciendo una amplia variedad de intercambios comunicativos verbales y de vocabulario específico, además de desarrollar otras dimensiones de la comunicación a través del lenguaje corporal, las expresiones artísticas y las interacciones que se producen.

COMPETENCIA DIGITAL (CD)

Esta materia contribuye a la mejora de la abordando aspectos como el acceso y la gestión de la información relacionados con la actividad física y deportiva, así como la creación y difusión de contenidos, especialmente importantes en esta etapa.

5. Contenidos

Los contenidos son los medios o herramientas para conseguir los objetivos (Viciana, 2002). A través de ellos, vamos a acercar la realidad social y cultural a nuestros alumnos/as, desglosando este gran conjunto de conocimientos en piezas más pequeñas y fáciles de “digerir”, según las distintas materias y los niveles educativos.

La LOMCE define los contenidos como el “conjunto de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que contribuyen al logro de los objetivos de cada enseñanza y etapa educativa y a la adquisición de competencias”. Los contenidos se organizan en materias, ámbitos, áreas y módulos en función de las enseñanzas o las etapas educativas en que participe el alumnado.

En esta materia los contenidos se organizan alrededor de cinco grandes bloques: Salud y calidad de vida, Condición física y motriz, Juegos y deportes, Expresión corporal y Actividades físicas en el medio natural.





Tabla 4. Secuenciación de contenidos para 1º Bach según la Orden de 14 julio de 2016

BLOQUE DE CONTENIDOS	SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS PARA 4º ESO (SEGÚN LA ORDEN DE 14 JULIO 2016)
SALUD Y CALIDAD DE VIDA	<ul style="list-style-type: none">- Nutrición y balance energético en los programas de actividad física para la mejora de la condición física y la salud.- Relación ingesta y gasto calórico.- Análisis de la dieta personal.- Dieta equilibrada.- Fundamentos posturales y funcionales que promueven la salud.- Práctica regular de diferentes técnicas de respiración y relajación.- Características de las actividades físicas saludables.- Las actividades físicas como recurso de ocio activo y saludable.- Formulación de objetivos en un programa de actividad física para la salud.- Elaboración de diseños de prácticas de actividad física en función de las características e intereses personales del alumnado.- La actividad física programada. Iniciativas para fomentar un estilo de vida activo y saludable teniendo en cuenta los intereses y expectativas del alumnado.- Asociacionismo, práctica programada de actividad física, voluntariado, etc.- Entidades deportivas y asociaciones andaluzas.- Valoración de los aspectos sociales y culturales que llevan asociadas las actividades físicas y sus posibilidades profesionales futuras.- Identificación de los aspectos organizativos de las actividades físicas y los materiales y recursos necesarios.- Las profesiones del deporte y oferta educativa en Andalucía.- Concienciación de los efectos negativos que tienen algunas prácticas de actividad física para la salud individual o colectiva y fenómenos socioculturales relacionados con la corporalidad y los derivados de las manifestaciones deportivas.- El doping, el alcohol, el tabaco, etc.- La responsabilidad y la gestión de riesgos asociados a las actividades físicas y los derivados de la propia actuación y de la del grupo.- Identificación y uso de materiales y equipamientos para la actividad física y deportiva atendiendo a las especificaciones técnicas.- Conocimiento y aplicación de las normas de uso y seguridad de los mismos.- Fomento de la integración de otras personas en las actividades de grupo, animando su participación y respetando las diferencias.- Actividades de sensibilización hacia distintos tipos de discapacidad.- Criterios de búsqueda de información que garanticen el acceso a fuentes actualizadas y rigurosas en la materia.- Fuentes de documentación fiable en el ámbito de la actividad física.- Tratamiento de información del ámbito de la actividad física con la herramienta tecnológica adecuada, para su discusión o difusión.- Aplicaciones para dispositivos móviles.



	<ul style="list-style-type: none">- Datos obtenidos de una ruta de BTT y/o senderismo (GPS, desnivel positivo, negativo, perfil, etc.), aplicaciones de control para el trabajo de las capacidades físicas y motrices, etc.
CONDICIÓN FÍSICA Y MOTRIZ	<ul style="list-style-type: none">- Los niveles de condición física dentro de los márgenes saludables.- La responsabilidad de la puesta en práctica de un programa de actividades físicas personalizado.- Las capacidades físicas y motrices considerando necesidades y motivaciones propias y como requisito previo para la planificación de la mejora de las mismas en relación con la salud.- Planes y programas de entrenamiento de la condición física y motriz en relación con la salud.- El programa personal de actividad física conjugando las variables de frecuencia, volumen, intensidad, tipo de actividad y recuperación.- Evaluación del nivel de logro de los objetivos de su programa de actividad física.- Reorientación de los objetivos y/o las actividades en los aspectos que no llegan a lo esperado.- Técnicas de activación y de recuperación en la actividad física.- La fatiga y el cansancio como un elemento de riesgo en la realización de actividades físicas que requieren altos niveles de atención o esfuerzo.- Las capacidades motrices como base para el aprendizaje y mejora de las habilidades motrices específicas y especializadas.
JUEGOS Y DEPORTES	<ul style="list-style-type: none">- Habilidades específicas y/o especializadas de juegos y deportes individuales que respondan a los intereses del alumnado y al entorno del centro.- Habilidades específicas y/o especializadas apropiadas a los condicionantes generados por los compañeros y compañeras, y los adversarios y adversarias en las situaciones colectivas.- Situaciones motrices en un contexto competitivo.- Acciones que conducen a situaciones de ventaja con respecto al adversario en las actividades de oposición.- Deportes de raqueta y/o de lucha.- Actividades físico-deportivas en las que se produce colaboración o colaboración-oposición.- Métodos tácticos colectivos y sistemas de juego básicos puestos en práctica para conseguir los objetivos del equipo.- Los sistemas de juego.- Los sistemas de juego de los deportes de colaboración-oposición como sistemas inestables.- Oportunidad y riesgo de las acciones propias en las actividades físico-deportivas.- La seguridad y la prevención en actividades físico-deportivas.- Estrategias ante las situaciones de oposición o de colaboración-oposición, adaptadas a las características de las personas participantes.



EXPRESIÓN CORPORAL	<ul style="list-style-type: none"> - Realización de composiciones o montajes artísticos-expresivos individuales y colectivos, como por ejemplo: representaciones teatrales, musicales, actividades de circo, acrosport, etc. - Realización de composiciones o montajes de expresión corporal individuales o colectivos, ajustados a una intencionalidad estética o expresiva. - Acciones motrices orientadas al sentido del proyecto artístico-expresivo. - Reconocimiento del valor expresivo y comunicativo de las manifestaciones artístico-expresivas propias de Andalucía.
ACTIVIDADES FÍSICAS EN EL MEDIO NATURAL	<ul style="list-style-type: none"> - Programación y realización de actividades físicas en el medio natural como medio para la mejora de la salud y la calidad de vida y ocupación activa del ocio y tiempo libre, como por ejemplo ruta de BTT, raids de aventura, acampada, vela, kayaks, surf, etc. - Desarrollo de técnicas específicas de las actividades en entornos no estables, analizando los aspectos organizativos necesarios. - Sensibilización y respeto hacia las normas de cuidado del entorno en el que se realizan las actividades físicas. - Sensibilización y respeto hacia las normas básicas de uso de los espacios para prácticas de actividades físicas en el medio natural. - Toma de conciencia y sensibilización del potencial de Andalucía como escenario para la práctica de actividades físicas en el medio natural.

6. Temporalización, secuenciación de contenidos y unidades didácticas

Las doce unidades didácticas diseñadas se encuentran secuenciadas en las 72 sesiones anuales con las que cuenta el curso y repartidas en función de los cinco bloques de contenidos que propone el Decreto 111/2016.

Cada trimestre tendrá cinco unidades didácticas, donde se incluye siempre la "unidad cero", diseñada para tener en cuenta sesiones puntuales que estén relacionadas con la interdisciplinariedad y las actividades del plan de centro.

Tabla 5. Temporalización de Unidades Didácticas

PRIMER TRIMESTRE (26 clases = 4+6+10+6)			
Nº UNIDAD DIDÁCTICA	TÍTULO	BLOQUE DE CONTENIDOS	Nº SESIONES
0	Presentación de la materia y retos cooperativos	Juegos y Deportes C. F y Motriz Salud y CV	4 clases (presentación, ev. inicial y retos)



1	Iniciación a la organización de gymkanas y activ. de recreación (pequeños eventos deportivos) - Sesiones profesor 3 - Exposición alumnos 5 - Organización "día del deporte 4"	Condición Física y Motriz Salud y Calidad de vida Juegos y Deportes	12 (3 prof+5 alum+4 día dxt)
2	Bádminton o juegos de trepa (escalada) DUDA	Juegos y Deportes	4
3	BTT (Iniciación a bicicleta)	Juegos y Deportes	6
SEGUNDO TRIMESTRE (20 clases = 6+6+8)			
4	Elementos estructurales del juego motor D. colectivos (bm/bc/vb/fút) (Ud. del Dpto. de consolidación dcontenidos)	Juegos y Deportes Salud y Calidad de vida / Condición Física y Motriz	6
5	"En la piel del otro" (deportes paraolímpicos)	Juegos y Deportes	6
6	Deportes con materiales reciclados y creación de mi propio deporte (deportes alternativos)	Juegos y Deportes	8
TERCER TRIMESTRE (24 clases = 6+4+8+6)			
7	Ex. Corporal y Baile: iniciación téc. coreográficas	Salud y C. de vida Expresión Corporal	6
8	Baseball o Iniciación al título de ASC: Grandes Juegos campamento	Juegos y Deportes	4



9	Orientación, senderismo y geocaching	Act. Físicas M. Nat Salud y C. de vida	8
10	Natación	Juegos y Deportes	6

7. Evaluación

La evaluación es una actividad educativa, valorativa e investigadora, que está integrada dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje con el fin de mejorarlo, para conocer mejor al alumno/a y para ayudar en la toma de decisiones del profesorado.

La realidad que nos encontramos en las aulas, es que los alumnos temen el proceso de evaluación porque lo confunde con el término de calificación (Blázquez y Sebastiani, 1998). La calificación es la valoración únicamente de los aprendizajes del alumnado y está incluida dentro del amplio concepto de la evaluación, pero no debe reducirse únicamente a calificar con una nota a los alumnos/as.

7.1. Criterios de evaluación comunes (para todas las materias del IES)

a. Referentes a la actitud respecto al trabajo y estudio

- Asiste regular y puntualmente a clase
- Mantiene una actitud y comportamiento adecuado en clase
- Trae a clase el material necesario para la realización de las actividades de enseñanza y aprendizaje.
- Participa activa y positivamente en las tareas y actividades que se desarrollan en clase y en las actividades complementarias y extraescolares
- Muestra interés por el estudio y realiza las tareas cumpliendo los plazos
- Utiliza las técnicas de trabajo intelectual básicas propias de cada materia.

b. Referentes a la convivencia y autonomía personal

- Cumple las normas de convivencia del centro.
- Trata con corrección al profesorado, personal de administración y servicios, y a sus compañeros/as
- Se comporta adecuadamente según los lugares y momentos
- Escucha de manera interesada y tiene una actitud dialogante pidiendo el turno de palabra para intervenir
- Se relaciona y convive de manera participativa en una sociedad democrática, plural y cambiante aceptando que puede haber diferentes puntos de vista sobre cualquier tema.
- Es autónomo en la toma de decisiones y es capaz de dar razón de los motivos del propio comportamiento, asumiendo el riesgo que comporta toda decisión.
- Trabaja en equipo sumando el esfuerzo individual para la búsqueda del mejor resultado posible





- Toma conciencia de la responsabilidad sobre los actos propios
- Cuida el material y recursos del Instituto y de sus compañeros/as

c. Referente a la expresión y comprensión oral y escrita

- Escribe con un uso correcto de la ortografía y de la gramática textos con finalidades comunicativas diversas
- Emplea un vocabulario correcto y adecuado a la situación comunicativa
- Se expresa oralmente y por escrito de forma ordenada y clara
- Comprende lo que lee y escucha distinguiendo lo esencial de lo secundario

d. Referente al tratamiento de la información y uso de las TIC

- Maneja distintas fuentes de información y sabe seleccionarla de forma crítica, discriminando lo relevante de lo irrelevante.
- Utiliza adecuadamente Internet para la búsqueda de información y para la comunicación, envío y recepción de información.
- Presenta la información de manera inteligible y ordenada

7.2. Criterios de evaluación propuestos por el departamento

Para realizar la planificación de este apartado, se tomará como referencia los siguientes elementos:

- Los criterios de evaluación establecidos por el R.D. 1105/2014 para 1º Bachillerato.
- Los objetivos didácticos de esta programación
- Los bloques de contenidos
- Las unidades didácticas planificadas.

7.3. Criterios de evaluación y su vinculación con las competencias clave

La LOMCE, define los **Criterios de evaluación** como “el grado de adquisición de las competencias y del logro de los objetivos de cada enseñanza y etapa educativa” de esta forma se consideran como referentes de evaluación que definen lo que se quiere valorar, lo que el alumnado debe lograr, tanto en términos de conceptos como en procedimientos o actitudes. Responden directamente a lo que se pretende lograr con la asignatura según la Orden de 14 de Julio 2016.

- 1. Resolver con éxito situaciones motrices en diferentes contextos de práctica aplicando habilidades motrices específicas y/o especializadas con fluidez, precisión y control, perfeccionando la adaptación y la ejecución de los elementos técnico-tácticos desarrollados en la etapa anterior. **CMCT, CAA, CSC, SIEP.**
- 2. Crear y representar composiciones corporales individuales y colectivas con originalidad y expresividad, aplicando las técnicas más apropiadas a la intencionalidad de la composición. **CCL, CAA, CSC, SIEP, CEC.**
- 3. Solucionar de forma creativa y exitosa situaciones de oposición, colaboración, o colaboración oposición, en contextos deportivos o recreativos, adaptando las estrategias a las condiciones cambiantes que se producen en la práctica. **CMCT, CAA, CSC, SIEP.**





- 4. Mejorar o mantener los factores de la condición física y motriz, y las habilidades motrices con un enfoque hacia la salud, considerando el propio nivel y orientándolos hacia sus motivaciones y hacia posteriores estudios y ocupaciones. **CMCT, CAA, SIEP.**
- 5. Planificar, elaborar y poner en práctica un programa personal de actividad física que incida en la mejora y el mantenimiento de la salud, aplicando los diferentes sistemas de desarrollo de las capacidades físicas y motrices implicadas, teniendo en cuenta sus características y nivel inicial, y evaluando las mejoras obtenidas. **CMCT, CAA, SIEP.**
- 6. Valorar la actividad física desde la perspectiva de la salud, el disfrute, la auto-superación y las posibilidades de interacción social y de perspectiva profesional, adoptando actitudes de interés, tolerancia, respeto, esfuerzo y cooperación en la práctica de la actividad física. **CMCT, CSC, SIEP.**
- 7. Controlar los riesgos que puede generar la utilización de los materiales y equipamientos, el entorno y las propias actuaciones en la realización de las actividades físicas y artístico-expresivas, actuando de forma responsable, en el desarrollo de las mismas, tanto individualmente como en grupo. **CMCT, CAA, CSC.**
- 8. Mostrar un comportamiento personal y social responsable respetándose a sí mismo y a sí misma, a las demás personas y al entorno en el marco de la actividad física. **CSC, SIEP.**
- 9. Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación para mejorar su proceso de aprendizaje, aplicando criterios de fiabilidad y eficacia en la utilización de fuentes de información y participando en entornos colaborativos con intereses comunes. **CCL, CD, CAA.**
- 10. Planificar, organizar y participar en actividades físicas en la naturaleza, estableciendo un plan de seguridad y emergencias. **CMCT, CAA, CSC, SIEP.**

7.4. Criterios de evaluación y su vinculación con los estándares de aprendizaje

Sin embargo, los **Estándares de Aprendizaje Evaluables** se definen como “concreciones de los criterios de evaluación que permiten definir los resultados de los aprendizajes y concretan mediante acciones lo que el alumno debe saber y saber hacer en cada asignatura. Deben permitir graduar el rendimiento o logro alcanzado. Tienen que ser observables, medibles y evaluables ya que contribuyen y facilitan el diseño de pruebas estandarizadas y comparables”. (LOMCE, 2014)

1. Resolver situaciones motrices en diferentes contextos de práctica aplicando habilidades motrices específicas con fluidez, precisión y control, perfeccionando la adaptación y la ejecución de los elementos técnicos desarrollados en el ciclo anterior.

- 1.1. Perfecciona las habilidades específicas de las actividades individuales que respondan a sus intereses.
- 1.2. Adapta la realización de las habilidades específicas a los condicionantes generados por los compañeros y los adversarios en las situaciones colectivas.
- 1.3. Resuelve con eficacia situaciones motrices en un contexto competitivo.



1.4. Pone en práctica técnicas específicas de las actividades en entornos no estables, analizando los aspectos organizativos necesarios.

2. Crear y representar composiciones corporales colectivas con originalidad y expresividad, aplicando las técnicas más apropiadas a la intencionalidad de la composición.

2.1. Colabora en el proceso de creación y desarrollo de las composiciones o montajes artísticos expresivos.

2.2. Representa composiciones o montajes de expresión corporal individuales o colectivos, ajustándose a una intencionalidad de carácter estética o expresiva.

2.3. Adecua sus acciones motrices al sentido del proyecto artístico expresivo.

3. Solucionar de forma creativa situaciones de oposición, colaboración o colaboración oposición en contextos deportivos o recreativos, adaptando las estrategias a las condiciones cambiantes que se producen en la práctica.

3.1. Desarrolla acciones que le conducen a situaciones de ventaja con respecto al adversario, en las actividades de oposición.

3.2. Colabora con los participantes en las actividades físico-deportivas en las que se produce colaboración o colaboración-oposición y explica la aportación de cada uno.

3.3. Desempeña las funciones que le corresponden, en los procedimientos o sistemas puestos en práctica para conseguir los objetivos del equipo.

3.4. Valora la oportunidad y el riesgo de sus acciones en las actividades físico-deportivas desarrolladas.

3.5. Plantea estrategias ante las situaciones de oposición o de colaboración- oposición, adaptándolas a las características de los participantes.

4. Mejorar o mantener los factores de la condición física y las habilidades motrices con un enfoque hacia la salud, considerando el propio nivel y orientándolos hacia sus motivaciones y hacia posteriores estudios u ocupaciones.

4.1. Integra los conocimientos sobre nutrición y balance energético en los programas de actividad física para la mejora de la condición física y salud.

4.2. Incorpora en su práctica los fundamentos posturales y funcionales que promueven la salud.

4.3. Utiliza de forma autónoma las técnicas de activación y de recuperación en la actividad física.

4.4. Alcanza sus objetivos de nivel de condición física dentro de los márgenes saludables, asumiendo la responsabilidad de la puesta en práctica de su programa de actividades.

5. Planificar, elaborar y poner en práctica un programa personal de actividad física que incida en la mejora y el mantenimiento de la salud, aplicando los diferentes sistemas de desarrollo de las capacidades físicas implicadas, teniendo en cuenta sus características y nivel inicial, y evaluando las mejoras obtenidas.

5.1. Aplica los conceptos aprendidos sobre las características que deben reunir las actividades físicas con un enfoque saludable a la elaboración de diseños de prácticas en función de sus características e intereses personales.

5.2. Evalúa sus capacidades físicas y coordinativas considerando sus necesidades y motivaciones y como requisito previo para la planificación de la mejora de las mismas.



- 5.3. Concreta las mejoras que pretende alcanzar con su programa de actividad.
- 5.4. Elabora su programa personal de actividad física conjugando las variables de frecuencia, volumen, intensidad y tipo de actividad.
- 5.5. Comprueba el nivel de logro de los objetivos de su programa de actividad física, reorientando las actividades en los aspectos que no llegan a lo esperado.
- 5.6. Plantea y pone en práctica iniciativas para fomentar el estilo de vida activo y para cubrir sus expectativas.
- 6. Valorar la actividad física desde la perspectiva de la salud, el disfrute, la auto superación y las posibilidades de interacción social y de perspectiva profesional, adoptando actitudes de interés, respeto, esfuerzo y cooperación en la práctica de la actividad física.**
- 6.1. Diseña, organiza y participa en actividades físicas, como recurso de ocio activo, valorando los aspectos sociales y culturales que llevan asociadas y sus posibilidades profesionales futuras, e identificando los aspectos organizativos y los materiales necesarios.
- 6.2. Adopta una actitud crítica ante las prácticas de actividad física que tienen efectos negativos para la salud individual o colectiva y ante los fenómenos socioculturales relacionados con la corporalidad y los derivados de las manifestaciones deportivas.
- 7. Controlar los riesgos que puede generar la utilización de los equipamientos, el entorno y las propias actuaciones en la realización de las actividades físico-deportivas y artístico-expresivas, actuando de forma responsable, en el desarrollo de las mismas, tanto individualmente como en grupo.**
- 7.1. Riesgos asociados a las actividades y los derivados de la propia actuación y de la del grupo.
- 7.2. Los materiales y equipamientos atendiendo a las especificaciones técnicas de los mismos.
- 7.3. Tiene en cuenta el nivel de cansancio como un elemento de riesgo en la realización de actividades que requieren atención o esfuerzo.
- 8. Mostrar un comportamiento personal y social responsable respetándose a sí mismo, a los otros y al entorno en el marco de la actividad física.**
- 8.1. Respeta las reglas sociales y el entorno en el que se realizan las actividades físico-deportivas.
- 8.2. Facilita la integración de otras personas en las actividades de grupo, animando su participación y respetando las diferencias
- 9. Utilizar las Tecnologías de la Información y la Comunicación para mejorar su proceso de aprendizaje, aplicando criterios de fiabilidad y eficacia en la utilización de fuentes de información y participando en entornos colaborativos con intereses comunes.**
- 9.1. Aplica criterios de búsqueda de información que garanticen el acceso a fuentes actualizadas y rigurosas en la materia.
- 9.2. Comunica y comparte la información con la herramienta tecnológica adecuada, para su discusión o difusión.
- 10. Planificar, organizar y participar en actividades físicas en la naturaleza, estableciendo un plan de seguridad y emergencias.**





- 10.1 Aplica técnicas de progresión en entornos no estables
- 10.2 Se adapta a las variaciones que se producen en los entornos no estables.
- 10.3 Regula el esfuerzo en función de sus posibilidades.

7.5. Contenidos de 1º de bachillerato asociados a los criterios de evaluación

1. Resolver situaciones motrices en diferentes contextos de práctica aplicando habilidades motrices específicas con fluidez, precisión y control, perfeccionando la adaptación y la ejecución de los elementos técnicos desarrollados en el ciclo anterior.

- 1.1. Habilidades específicas de las actividades individuales que respondan a sus intereses.
- 1.2. Habilidades específicas propias de los condicionantes generados por los compañeros y los adversarios en las situaciones colectivas.
- 1.3. Situaciones motrices en un contexto competitivo.
- 1.4. Técnicas específicas de las actividades en entornos no estables, analizando los aspectos organizativos necesarios.

2. Crear y representar composiciones corporales colectivas con originalidad y expresividad, aplicando las técnicas más apropiadas a la intencionalidad de la composición.

- 2.1. Composiciones o montajes artísticos expresivos.
- 2.2. Composiciones o montajes de expresión corporal individuales o colectivos, ajustados a una intencionalidad de carácter estética o expresiva.
- 2.3. Acciones motrices orientadas al sentido del proyecto artístico expresivo.

3. Solucionar de forma creativa situaciones de oposición, colaboración o colaboración oposición en contextos deportivos o recreativos, adaptando las estrategias a las condiciones cambiantes que se producen en la práctica.

- 3.1. Acciones que le conducen a situaciones de ventaja con respecto al adversario, en las actividades de oposición.
- 3.2. Actividades físico-deportivas en las que se produce colaboración o colaboración-oposición y explica la aportación de cada uno.
- 3.3. Procedimientos o sistemas puestos en práctica para conseguir los objetivos del equipo.
- 3.4. Oportunidad y el riesgo de las acciones propias en las actividades físico-deportivas.
- 3.5. Estrategias ante las situaciones de oposición o de colaboración-oposición, adaptadas a las características de los participantes.

4. Mejorar o mantener los factores de la condición física y las habilidades motrices con un enfoque hacia la salud, considerando el propio nivel y orientándolos hacia sus motivaciones y hacia posteriores estudios u ocupaciones.

- 4.1. La nutrición y balance energético en los programas de actividad física para la mejora de la condición física y salud.
- 4.2. Fundamentos posturales y funcionales que promueven la salud.
- 4.3. Técnicas de activación y de recuperación en la actividad física.





4.4. Los niveles de condición física dentro de los márgenes saludables. La responsabilidad de la puesta en práctica de un programa de actividades.

5. Planificar, elaborar y poner en práctica un programa personal de actividad física que incida en la mejora y el mantenimiento de la salud, aplicando los diferentes sistemas de desarrollo de las capacidades físicas implicadas, teniendo en cuenta sus características y nivel inicial, y evaluando las mejoras obtenidas.

5.1. Las características que deben reunir las actividades físicas con un enfoque saludable a la elaboración de diseños de prácticas en función de sus características e intereses personales.

5.2 Las capacidades físicas y coordinativas considerando sus necesidades y motivaciones y como requisito previo para la planificación de la mejora de las mismas.

5.3. Formulación de objetivos en un programa de actividad física para la salud.

5.4. Elabora su programa personal de actividad física conjugando las variables de frecuencia, volumen, intensidad y tipo de actividad.

5.5. Evaluación del nivel de logro de los objetivos de su programa de actividad física, reorientando las actividades en los aspectos que no llegan a lo esperado.

5.6. Iniciativas para fomentar el estilo de vida activo y para cubrir sus expectativas.

6. Valorar la actividad física desde la perspectiva de la salud, el disfrute, la auto superación y las posibilidades de interacción social y de perspectiva profesional, adoptando actitudes de interés, respeto, esfuerzo y cooperación en la práctica de la actividad física.

6.1. Las actividades físicas, como recurso de ocio activo, valorando los aspectos sociales y culturales que llevan asociadas y sus posibilidades profesionales futuras, e identificando los aspectos organizativos y los materiales necesarios.

6.2. Prácticas de actividad física que tienen efectos negativos para la salud individual o colectiva y ante los fenómenos socioculturales relacionados con la corporalidad y los derivados de las manifestaciones deportivas.

7. Controlar los riesgos que puede generar la utilización de los equipamientos, el entorno y las propias actuaciones en la realización de las actividades físico-deportivas y artístico-expresivas, actuando de forma responsable, en el desarrollo de las mismas, tanto individualmente como en grupo.

7.1. Riesgos asociados a las actividades y los derivados de la propia actuación y de la del grupo.

7.2. Los materiales y equipamientos atendiendo a las especificaciones técnicas de los mismos.

7.3. El cansancio como un elemento de riesgo en la realización de actividades que requieren atención o esfuerzo.

8. Mostrar un comportamiento personal y social responsable respetándose a sí mismo, a los otros y al entorno en el marco de la actividad física.

8.1. Reglas sociales y cuidado del entorno en el que se realizan las actividades físico-deportivas.





8.2. Integración de otras personas en las actividades de grupo, animando su participación y respetando las diferencias

9. Utilizar las Tecnologías de la Información y la Comunicación para mejorar su proceso de aprendizaje, aplicando criterios de fiabilidad y eficacia en la utilización de fuentes de información y participando en entornos colaborativos con intereses comunes.

9.1. Criterios de búsqueda de información que garanticen el acceso a fuentes actualizadas y rigurosas en la materia.

9.2. Tratamiento de información del ámbito de la actividad física y el deporte con la herramienta tecnológica adecuada, para su discusión o difusión.

10. Planificar, organizar y participar en actividades físicas en la naturaleza, estableciendo un plan de seguridad y emergencias.

10.1 Técnicas de progresión en entornos no estables.

10.2. El esfuerzo y su regulación en las actividades físicas.

7.6. Instrumentos de evaluación y la calificación

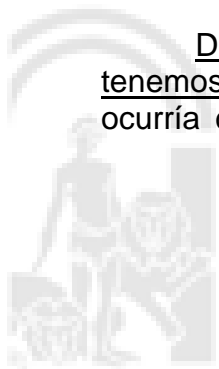
Al final de cada trimestre se realizarán evaluaciones para superar cada uno de ellos y como ayuda, el profesor cuenta con unos instrumentos de evaluación para abordar este proceso de la manera más exitosa. A continuación, se abordarán los instrumentos de evaluación que se van a emplear para la evaluación de los alumnos/as, pudiendo ser a través de los estándares de aprendizaje o indicadores de logro o como aparece a continuación (ver Tabla 6):

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	
Ámbito Cognitivo	<ul style="list-style-type: none">• Pruebas escritas• Trabajos monográficos• Cuaderno del alumno• Portfolio
Ámbito psicomotor	<ul style="list-style-type: none">• Pruebas prácticas• Situaciones de juego• Montajes
Ámbito afectivo-social	<ul style="list-style-type: none">• Observación directa• Registro en el cuaderno del profesor

Tabla 6. Instrumentos de evaluación

Los instrumentos van ligados a la calificación, pudiendo diferenciar entre estándares avanzados, intermedios o básicos (en función del peso que se le asigne a cada uno por el profesor/a).

Desde este departamento nos hemos adaptado a la legislación vigente y ya no tenemos un porcentaje para cada ámbito (conceptos, procedimientos y actitudes) como ocurría con anteriores leyes, sino que asignamos un peso de la calificación a cada





estándar de aprendizaje evaluable y que a su vez pertenece a un criterio de evaluación propuesto por la ley para cada curso (Orden 14 julio 2016). Cada unidad didáctica tendrá uno o varios criterios de evaluación para evaluar al alumno, y éstos criterios a su vez, varios estándares que nos ayudarán a concretar más el criterio de evaluación.

Para ello nos ayudamos del uso de los instrumentos de evaluación que se elijan en cada unidad didáctica por el profesor/a (pudiendo ser los mismos o distintos según la unidad), por lo que un instrumento asumirá varios estándares, es decir el profesor/a evalúa esos estándares a través de unos instrumentos como siempre se ha hecho anteriormente a esta ley pero actualmente de forma más concreta. Al asumir estos estándares por parte de los instrumentos, engloba también el peso que tenía cada estándar teniendo un total de puntuación (por porcentaje o por puntos) para saber qué instrumento evalúa a cada estándar, es decir, a cada criterio de evaluación.

Desde el departamento se ha acordado dar unos contenidos clave en cada curso para asegurar la continuidad entre los mismos con el paso de los cursos escolares y del profesorado que pertenezca al departamento (situación de profesorado interino, provisional o en expectativa que hoy día nos encontramos).

Lo haremos a través de unidades didácticas y en cada trimestre. Por tanto, en cada curso al menos habrá 3 contenidos clave a enseñar a través de unidades didácticas y el resto de oferta de contenidos los integrará el profesor siguiendo las pautas de la legislación para cada curso, donde se aconseja unos contenidos u otros en función del curso.

La unidad didáctica del trimestre en cuestión, valdrá 40%, un porcentaje superior al resto de unidades didácticas del mismo trimestre, para asegurar así el desarrollo y la importancia del contenido en concreto y además, poner en valor el acuerdo de departamento como conjunto y grupo coordinado en vez de apostar por un trabajo aislado y no progresivo para nuestro alumnado.

El peso del resto de unidades didácticas en cada trimestre, es decir el 60% restante hasta completar el 100%, lo decidirá y repartirá cada profesor/a del departamento a criterio personal entre las dos o tres unidades didácticas que falten en cada uno de los trimestres.

7.7. Criterios mínimos de promoción

El profesorado valorará en el alumnado los siguientes aspectos:

- Ser capaz de diseñar y organizar actividades de carácter físico-recreativas para el empleo de tiempo libre, adaptadas a la heterogeneidad de un grupo de clase y utilizando los recursos disponibles en el centro y en el entorno próximo.
- Mostrar en situaciones de práctica que es capaz de convivir con los mismos valores que exige la convivencia democrática en un contexto social cotidiano, es decir,





participando con libertad, responsabilidad, solidaridad, respeto, honestidad, justicia, etc.

- Demostrar que se ha adquirido un cierto grado de ética y cultura deportiva, sometiendo a reflexión crítica los comportamientos y actitudes derivados de las actuaciones propias y ajenas desde las funciones de participante, consumidor y espectador del deporte.
- Investigar en el contexto familiar y social sobre las danzas y juegos tradicionales realizados por diferentes generaciones y los aspectos socioculturales asociados a ellos.
- Valorar la comprensión que el alumnado tiene sobre las bases de una actividad física respetuosa con el medio que colabora a su sostenibilidad.
- Comprobar cómo se adecuan y se utilizan los recursos expresivos en relación a las respuestas motrices dadas por el alumnado.

7.8. Mínimos exigibles a principio de curso

Dentro del proceso de evaluación de los alumnos/as y para facilitar dicho proceso, se establecerán en el Departamento unos mínimos exigibles a principio de curso. Éstos son los requisitos mínimos para aprobar la asignatura y que consistirán en:

- Participar activamente en las sesiones de Educación Física, entendiendo por “activamente” una participación con interés en las actividades que se planteen, actuando de forma constructiva durante las sesiones, incluyendo las que se refieran al proceso de evaluación.
- Traer ropa y material adecuado a las sesiones. Por defecto la ropa consistirá en chándal y calzado deportivo, aunque si en alguna sesión no fuera necesario y fuera oportuno traer otro tipo de ropa o material, sería avisado por el profesor.
- Realizar y entregar en tiempo y forma los trabajos que se soliciten por el profesor/a como parte de los contenidos de la asignatura.
- Superar con una calificación de 5 puntos sobre diez, como mínimo, las pruebas de carácter teórico, teórico-práctico o práctico que se planteen como parte del proceso de evaluación.

8. Metodología

La Educación Física en el Bachillerato debe profundizar y avanzar en el logro de los objetivos con especial énfasis en el fomento de la autonomía, la responsabilidad, la eficiencia, la confianza y mejora de las habilidades en las relaciones sociales y la competencia del alumnado.





Se utilizarán preferentemente técnicas de enseñanza-aprendizaje orientadas hacia la indagación y la búsqueda, en las que el papel del profesorado podrá ser el de guía y orientador. Se fomentará que el alumnado se implique responsablemente y tome decisiones en su propio proceso de aprendizaje, en la programación personal de la actividad física y el uso de grupos autogestionados, promoviendo una práctica de actividad física recreativa, integradora, saludable, no sexista, colaborativa e inclusiva.

Los estilos de enseñanza-aprendizaje cognitivos, tecnológicos, colaborativos y creativos facilitan el aprendizaje activo y significativo. Desde la Educación Física se establecerán procesos de reflexión que desarrollen en el alumnado una conciencia crítica que le permita discernir los aspectos positivos y negativos de la práctica y el consumo asociados a la actividad física.

La Educación Física debe contribuir a contrarrestar la influencia de los estereotipos de género u otros rasgos de exclusión social y contribuir a la consecución de una igualdad real y efectiva de oportunidades.

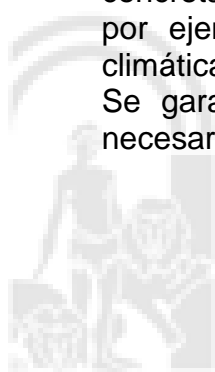
El género como construcción social todavía conserva estereotipos que determinan que algunas actividades y prácticas físicas sean consideradas más apropiadas para las chicas que para los chicos, o viceversa. La Educación Física ofrecerá un tratamiento diversificado y equilibrado de actividades, preservando la seguridad afectiva y emocional del alumnado. Los contenidos se abordarán desde una perspectiva de igualdad real y efectiva de género, de manera que todo el alumnado pueda sentirse identificado. Asimismo, se fomentará la actividad física inclusiva, respondiendo a las necesidades propias de la diversidad del alumnado.

La Educación Física propiciará ambientes positivos de aprendizaje, utilizando diferentes formas de aprovechamiento del espacio (tanto convencional como no convencional), del tiempo, de los materiales, los agrupamientos, etc. Un alto grado de compromiso motor repercutirá positivamente en el desarrollo y adquisición de la competencia motriz. Además, se potenciará la comprensión de los procesos asociados a la práctica física.

Asimismo, se desarrollarán capacidades y se facilitarán conocimientos y recursos organizativos para ocupar el tiempo de ocio de una manera constructiva y transferible a la vida cotidiana. La práctica de actividad física contribuye a la estabilidad emocional de los alumnos y alumnas. La Educación Física proporcionará al alumnado métodos y técnicas de concentración y relajación que le permita afrontar con equilibrio y salud, los retos propios del periodo madurativo en el que se encuentran y de la sociedad en la que se desenvuelve.

Es aconsejable ofrecer tareas comunes y otras diversificadas atendiendo a los diferentes niveles, intereses y motivación del alumnado. Los contenidos de esta materia se concretarán con la flexibilidad oportuna, teniendo en cuenta estos factores y otros como, por ejemplo, la diversidad del entorno en Andalucía, en lo referente a condiciones climáticas, ambientales, sociales y culturales.

Se garantizará que la práctica física se desarrolle en las condiciones de seguridad necesarias. Para ello se deben minimizar los posibles riesgos e implementar protocolos de





actuación en caso de accidente. Dentro de la seguridad se deberá tener en cuenta también los riesgos asociados al uso de las nuevas tecnologías y a la salvaguarda de la privacidad del alumnado, por lo que se fomentará un uso adecuado de Internet y las redes sociales, así como de aplicaciones o dispositivos tecnológicos propios del ámbito educativo y deportivo.

El Real Decreto 1105/2014 define la metodología docente como el “conjunto de estrategias, procedimientos y acciones organizadas y planificadas por el profesorado, de manera consciente y reflexiva, con la finalidad de posibilitar el aprendizaje del alumnado y el logro de los objetivos planteados”. No obstante, los planteamientos del actual sistema educativo no prescriben una metodología concreta, sino más bien una estrategia didáctica general de enseñanza motivada por el modelo de aprendizaje significativo y constructivo, donde el profesor es eminentemente mediador.

Siguiendo las directrices marcadas por la Orden, el profesor de Educación Física seguirá las siguientes estrategias metodológicas, antes conocidas como orientaciones metodológicas:

- La metodología tendrá un enfoque básicamente investigador y flexible, manteniéndose en continua revisión.
- El alumno será protagonista de su propio aprendizaje, para ello se utilizará un método inductivo, global y participativo, procurando la implicación del alumnado en su proceso de aprendizaje con responsabilidad.
- Emplear variedad de estilos, técnicas y estrategias que permitan alcanzar los objetivos programados y el desarrollo de las competencias clave. Concretamente, según el contenido y el grupo, se emplearán tanto técnicas reproductivas como de indagación, así como estilos que fomenten individualización, socialización, creatividad y participación del alumnado, así como estilos cognitivos y tecnológicos.
- Se valorará el proceso de aprendizaje, sobre los resultados obtenidos, planteando metas en referencia a los propios alumnos y evitando comparaciones entre ellos.
- Facilitará la reflexión y el análisis crítico que posibilitará un intercambio de experiencias. Se inducirá al alumno para que extraiga conclusiones a partir del propio trabajo.
- La enseñanza será, en gran medida, individualizada, adecuándose a las diferencias y peculiaridades del grupo y de cada alumno.
- Procurar un alto grado de compromiso motor, para conseguir desarrollar la competencia motriz.
- Se crearán climas de aprendizaje óptimos, mediante planteamientos que conecten con los intereses y expectativas del alumnado. Dando en cada una de las unidades didácticas la posibilidad de continuar realizando actividad física fuera del entorno educativo: facilitando un listado de clubes, gimnasios, espectáculos deportivos, gimnastradas o espacios deportivos cercanos.
- Debemos programar cuidadosamente, basándonos en la interdisciplinariedad y en los elementos transversales, persiguiendo la “Humanización” de la que antes hablábamos.
- Plantear tareas orientadas a la autonomía en la organización y realización del trabajo, variadas con interés personal e implicación activa del alumnado.





- Prever aproximaciones sucesivas, con diferentes niveles de complejidad y profundidad, a unos mismos contenidos de aprendizaje, de tal manera que sea posible abordarlos desde niveles de conocimientos distintos.
- El papel del profesor será básico, para proponer actividad con igualdad efectiva y real de oportunidades, contrarrestando discriminaciones de todo tipo.
- Se deberá preservar la seguridad física, así como afectiva y emocional del alumnado, minimizando los posibles riesgos derivados de la práctica de actividad física y atendiendo a los protocolos de actuación en caso de accidente.
- Fomentar el trabajo en grupo, la interacción alumno-alumno y alumno-profesor, como instrumento válido para dinamizar los procesos de aprendizaje, procurando facilitar feedback adaptados a cada persona y situación.
- Favorecer el uso de las tecnologías de la información y comunicación como medio de conocimiento, apoyo y ampliación. Así como otros materiales complementarios (videos, diapositivas, transparencias, música, informática, etc.) que faciliten a los alumnos sus aprendizajes. Fomentando de manera notoria la interdisciplinariedad con el área de informática.
- Potenciar la utilización de la biblioteca para favorecer los hábitos de lectura y la búsqueda de información complementaria y ampliación de conocimientos. Trabajar con informaciones diversas.
- Proponer, en cada unidad didáctica, actividades de refuerzo y apoyo destinadas a los alumnos que presenten dificultades para conseguir el ritmo de la clase, reconociendo y apoyando el progreso individual del alumnado
- Realizar actividades complementarias y extraescolares (visitas culturales, conciertos, exposiciones, excursiones, etc.) como instrumento singular para favorecer el aprendizaje y la convivencia.
- Antes y después de la actividad física se favorecerán hábitos relacionados con la higiene y la salud, como el aseo corporal, cambio de vestuario, alimentación adecuada, práctica regular de actividad física.
- El medio natural y urbano constituirá un contexto de aprendizaje enriquecedor donde concurren de forma global todas las áreas, especialmente la de Educación Física.
- Se evaluarán todos los elementos del acto didáctico: alumnado, profesorado, metodología, medios y recursos, instalaciones, la propia evaluación, etc.

De este modo y siendo fiel a la metodología a desarrollar, se utilizará la Técnica de **Indagación** siempre que sea posible de acuerdo a las finalidades propuestas (Autonomía), aunque no se desecha el uso de la técnica de instrucción para algún otro tipo de contenidos. Así se aplicará:

- Principalmente, técnica de **Indagación** puesto que de esta forma el alumno/a tiene una mayor implicación cognitiva y por tanto realizará unos mejores y mayores aprendizajes. También le supone al alumnado una mayor individualización, así como un fomento de su creatividad y espontaneidad.
- Puntualmente, técnica **Instrucción Directa**, donde el profesor/a actuará de modelo, dando la respuesta y solución a los problemas, en aquellos contenidos que por sus características lo precisen.





Cabe decir que la aplicación de los distintos Estilos de Enseñanza también dependerá de la actividad a desarrollar y del momento de la misma, no pudiéndose considerar un estilo prevaleciente, sino que dependerá del momento adecuado de su aplicación, aunque como ya se ha señalado anteriormente se buscará siempre un enfoque constructivista, aplicando en la medida de lo posible los estilos cognitivos y socializadores principalmente.

- **Resolución de problemas**, el alumno/a debe encontrar las respuestas por sí solos, con total independencia del profesor/a. Es especialmente aplicable en las Unidades Didácticas de Juegos Populares y Tradicionales y de Expresión Corporal.
- **Descubrimiento guiado**, el profesor/a plantea un problema que tiene solución pero no la dice, va realizando una serie de preguntas, para que los alumnos/as vayan encontrando la mejor respuesta. A través estos estilos de enseñanza-aprendizaje favoreceremos el proceso madurativo de los alumnos, intentando que cuando hayan acabado la ESO hayan adquirido el pensamiento formal. Aplicable en Juegos Pre-deportivos y Hábitos Saludables (Alimentación, Descanso, etc.).
- **Asignación de tareas**, para las situaciones donde se va a emplear la técnica de Instrucción Directa, donde el profesor/a determina la tarea a realizar, el alumno/a se responsabiliza de su trabajo.
- **Libre exploración**, para sesiones con material alternativo y de expresión corporal, para fomentar la motivación y creatividad en los escolares.

Por último, el departamento tendrá en cuenta las siguientes características metodológicas:

1. Significativa. Que permita establecer relaciones entre los conocimientos y experiencias previas y los nuevos conocimientos.
2. Flexible. Que dé propuestas variadas que puedan realizar todos, alumnos y alumnas.
3. Integradora. Que tenga en cuenta las peculiaridades del grupo y el ritmo de aprendizaje de cada niño y niña.
4. Participativa. Que fomente la participación y el trabajo cooperativo.
5. Activa. El aprendizaje se realiza a través de las experiencias.

TICS

Desde el departamento se trabajará de una forma especial hacia las **nuevas tecnologías**. Hoy en día creemos firmemente en sus aspectos positivos y en lo que ayudan para transmitir conocimientos a nuestro alumnado. También trabajaremos la mejora de usarlas para prevenir malos hábitos. Hemos elaborado un **blog** donde colgaremos continuamente recursos, actividades, etc. www.efunilab.wordpress.com

9. Contenidos Transversales

Según la LOMCE, "uno de los principios en los que se inspira el Sistema Educativo Español es la transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la



igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación”.

Además se contempla también la preparación para el ejercicio de la ciudadanía y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento (LOMCE, 2013). Los elementos transversales, marcan la diferencia entre lo que es enseñar (transmitir unos conocimientos concretos, en nuestro caso, de la materia de Educación Física) y lo que es educar (transmitir una serie de valores sociales primordiales en todos los seres humanos).

Los elementos transversales, antes conocidos como temas o contenidos transversales han sido establecidos tanto por el RD 1105/2014, como por el Decreto 111/2016 en Andalucía.

Además, en la orden que define el currículo para la materia de Educación Física, establece otros elementos transversales y se especifica que desde la Educación Física *“se trabajarán todos los demás elementos transversales, especialmente aquellos relacionados con las habilidades sociales, la convivencia, la tolerancia, la igualdad, etc. La educación para la convivencia y el respeto se desarrolla especialmente en Educación Física pues se interacciona constantemente y se fomentan habilidades básicas de comunicación interpersonal, la escucha, el respeto, la resolución pacífica de conflictos, el establecimiento y respeto de normas, etc. Además, el impulso a la igualdad real y efectiva se fomentará a través del análisis crítico y ruptura de estereotipos culturales implantados en el mundo de la actividad físico-deportiva. La educación vial se trabajará con el fomento de los desplazamientos activos al centro y en la vida cotidiana”.*

Por otra parte, es importante resaltar que Andalucía reconoce la **COMPETENCIA MOTRIZ** como un elemento transversal *“a trabajar por todas las materias, siendo la Educación Física la que tendrá una relevancia fundamental en su desarrollo. En este sentido, la Educación Física se orientará a profundizar en los conocimientos, procedimientos, actitudes y emociones vinculados al propio cuerpo y sus posibilidades motrices y expresivas como fin en sí mismas y como medio para la mejora de la salud y la calidad de vida”.*

Para justificar su inclusión, se basa en la Declaración de Berlín 2013, producto de la Conferencia Internacional de Ministros encargados del Deporte de la UNESCO, donde se establece que *“la Educación Física en la escuela y en todas las demás instituciones educativas es el medio más efectivo para dotar a todos los niños y jóvenes de competencias, aptitudes, actitudes, valores, conocimientos y comprensión para su participación en la sociedad a lo largo de la vida.”*

Por ello, la Programación va a estar basada en el desarrollo de la competencia motriz, procurando ofrecer a nuestro alumnado el mayor bagaje motriz posible, ofertándole diferentes actividades para que puedan adquirir hábitos deportivos saludables que mejoren su salud y calidad de vida. A partir de este elemento transversal trabajaremos el resto de elementos como se observa en la Figura 1.





Figura 1. Elementos transversales de la Programación Didáctica basados en la Orden del 14 de julio de 2016 para la ESO, el Decreto 111/2016 y el RD 1105/2014

10. Atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo

Es necesario personalizar la enseñanza para asegurar la igualdad de oportunidades de todo alumno y alumna a recibir una educación que le permita incorporarse a la sociedad, como un ciudadano con plenos deberes, tal y como establece la Constitución.

Por tanto podemos decir que el actual sistema educativo se apoya en los principios de flexibilidad, apertura y adaptabilidad. Estos principios hacen posible un centro





comprensivo, que pueda dar respuesta a la diversidad de necesidades específicas de los alumnos y adecue los diferentes elementos del currículo. (*Guardia Martínez, 2002*).

Esta programación contempla que si tenemos algunos alumnos/as con algún tipo de problema, enfermedad o lesión se realizarán las adaptaciones oportunas (ya sean significativas o no).

En el caso de que tengamos que diseñar una adaptación curricular significativa, ya sea porque se decida al inicio del curso, durante o por la incorporación de un alumno nuevo durante el curso, decir que nos tendremos que guiar por la **Orden del 25 de Julio de 2008** por la que se regula la atención a la diversidad del alumnado que cursa educación básica en los centros docentes públicos de Andalucía. Todo esto se hará de forma coordinada con el departamento de orientación y el equipo educativo, adaptándolo a las circunstancias, curso y características de los alumnos. Así mismo se seguirán las **Instrucciones de 22 de junio de 2015**, de la dirección general de participación y equidad, por las que se establece el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa.

No obstante, destacar que **de forma no significativa a lo largo del curso las pautas de intervención serán:**

- **Niños con asma:** por prescripción médica deberán tomar el broncodilatador 30 minutos antes de la actividad física. Se ha establecido un acuerdo con los padres para que los alumnos lleven siempre en la mochila este artefacto, del mismo modo, se dispondrá de dos ejemplares en el botiquín del gimnasio. Se evitará que estos alumnos realicen actividades excesivamente intensas o de mucha duración.
- **Alumnos con diabetes.** El docente ha sido informado por parte de los padres mediante un informe médico, siendo la alumna totalmente autónoma en la administración de las dosis necesarias. Del mismo modo, se consensuará con los padres la necesidad de que su hija lleve siempre una manzana o zumo en la mochila para prevenir la hipoglucemia.
- Alumnos que por prescripción medica, no puedan realizar la practica en Educación Física, realizaran la parte práctica y harán un Diario de clase.

11. Materiales y Recursos didácticos

- Todo el material deportivo disponible del departamento (balones, picas..)
- Pistas polideportivas.
- Video y TV.
- Internet.
- Pizarras digitales.
- Libros de texto (Pila Teleña-ED: Bruño) [www. editorial-bruño.es](http://www.editorial-bruño.es)
- Equipo de Música.





12. Actividades complementarias y extraescolares

Es importante indicar, en primer lugar, que a la hora de plantear este tipo de actividades se deben seguir los pasos legales concernientes a la planificación, organización y desarrollo de este tipo de actividades. Para lo cual, se tiene en cuenta la **Orden de 14 de Julio de 1998** por la que se regulan las actividades complementarias y extraescolares de los centros no universitarios de Andalucía y la **Orden de 5 de noviembre de 2014**, por la que se modifica la de 3 de agosto de 2010, por la que se regulan los servicios complementarios de la enseñanza de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares en los centros docentes públicos, así como la implicación de horario.

Actividades complementarias	Fecha de realización
1.- Feria del juego de Medac	22 al 26 de abril
2.- Amazonia	Marzo
3.- Carrera solidaria en el I.E.S. Rosaleda	4 de diciembre
4.- Intercentros en la playa	Primera semana de Mayo
5.- Escalada en BeClimb	Febrero

Nota 1: Día de la Educación física en todas sus manifestaciones (Febrero)

Nota 2: durante los recreos del curso habrá ligas deportivas.

Nota 3: dentro del bloque de contenidos de AFMN saldremos con los cursos a hacer senderismo durante las horas de E.F.

Nota 4: semana del tiro con arco durante las horas de E.F. durante las horas de E.F.

Nota 5: posible asistencia del ciclo TECO dentro la U.D. de bicicleta durante las horas de E.F.

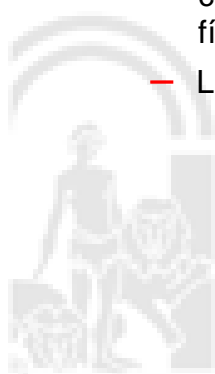
Nota 6: charla de nutrición y S.O.S. durante las horas de E.F.

13. Procedimientos previstos para el seguimiento de las programaciones didácticas

- Valoración trimestral colegiada, tras cada una de las evaluaciones, en el Departamento, respecto al nivel de desarrollo de la programación planificada y los resultados obtenidos.
- Informe trimestral y final del profesorado respecto a logros, dificultades y propuestas de mejora.

14. Aportación del departamento al plan de lectura

- Lectura y comentario de láminas de diferentes deportes.
- Lectura de artículos de interés y de noticias relevantes relacionadas con todos los contenidos del curso y otros relacionados con el mundo del deporte y la actividad física, a través del blog de la materia.
- Lectura en grupo de los temas teóricos.





15. Planificación de los espacios deportivos (pistas y gimnasio) y el horario del profesorado.

1º TRIMESTRE – E.F. – 2018/2019						
SEMANAS	PISTA 1	PISTA 2	PISTA 3	PISTA 4	GIMNASIO	PISTA ATLET.
1ª SEMANA	PAQUI	TOMÁS	CHELO	ALEJANDRO	RAÚL	JESÚS



1 al 5 Octubre						
2ª SEMANA 8 al 12 Octubre	PAQUI	TOMÁS	CHELO	ALEJANDRO	RAÚL	JESÚS
3ª SEMANA 15 a 19 Octubre	PAQUI	TOMÁS	CHELO	ALEJANDRO	RAÚL	JESÚS
4ª SEMANA 22 al 26 Octubre	JESÚS	PAQUI	TOMÁS	CHELO	ALEJANDRO	RAÚL
5ª SEMANA 29 Oct al 2 Noviembre	JESÚS	PAQUI	TOMÁS	CHELO	ALEJANDRO	RAÚL
6ª SEMANA 5 al 9 Noviembre	JESÚS	PAQUI	TOMÁS	CHELO	ALEJANDRO	RAÚL
7ª SEMANA 12 al 16 Noviembre	RAÚL	JESÚS	PAQUI	TOMÁS	CHELO	ALEJANDRO
8ª SEMANA 19 al 23 Noviembre	RAÚL	JESÚS	PAQUI	TOMÁS	CHELO	ALEJANDRO
9ª SEMANA 26 Noviembre al 30 Noviembre	ALEJANDRO	RAÚL	JESÚS	PAQUI	TOMÁS	CHELO
Puente de diciembre Del 3 al 7	Sólo lunes, martes y miércoles. Esta semana pertenece a la siguiente rotación					
10ª SEMANA 10 al 14 Diciembre	ALEJANDRO	RAÚL	JESÚS	PAQUI	TOMÁS	CHELO
11ª SEMANA 17 al 21 Diciembre	ALEJANDRO	RAÚL	JESÚS	PAQUI	TOMÁS	CHELO

2º TRIMESTRE – E.F. – 2018/2019

SEMANAS	PISTA 1	PISTA 2	PISTA 3	PISTA 4	GIMNASIO	PISTA ATLET.
---------	---------	---------	---------	---------	----------	--------------



1ª SEMANA 7 al 11 Enero	CHELO	ALEJANDRO	RAÚL	JESÚS	PAQUI	TOMÁS
2ª SEMANA 14 al 18 Enero	CHELO	ALEJANDRO	RAÚL	JESÚS	PAQUI	TOMÁS
3ª SEMANA 21 al 25 Enero	CHELO	ALEJANDRO	RAÚL	JESÚS	PAQUI	TOMÁS
4ª SEMANA 28 Enero al 1 Febrero	TOMÁS	CHELO	ALEJANDRO	RAÚL	JESÚS	PAQUI
5ª SEMANA 4 al 8 Febrero	TOMÁS	CHELO	ALEJANDRO	RAÚL	JESÚS	PAQUI
6ª SEMANA 11 al 15 Febrero	TOMÁS	CHELO	ALEJANDRO	RAÚL	JESÚS	PAQUI
7ª SEMANA 18 al 22 Febrero	PAQUI	TOMÁS	CHELO	ALEJANDRO	RAÚL	JESÚS
Semana Blanca Del 25 al 3 marzo						
8ª SEMANA 4 al 8 Marzo	PAQUI	TOMÁS	CHELO	ALEJANDRO	RAÚL	JESÚS
9ª SEMANA 11 al 15 Marzo	JESÚS	PAQUI	TOMÁS	CHELO	ALEJANDRO	RAÚL
10ª SEMANA 18 al 22 Marzo	JESÚS	PAQUI	TOMÁS	CHELO	ALEJANDRO	RAÚL
11ª SEMANA 25 al 29 Marzo	RAÚL	JESÚS	PAQUI	TOMÁS	CHELO	ALEJANDRO
12ª SEMANA 1 al 5 Abril	RAÚL	JESÚS	PAQUI	TOMÁS	CHELO	ALEJANDRO
13ª SEMANA 8 al 12 Abril	RAÚL	JESÚS	PAQUI	TOMÁS	CHELO	ALEJANDRO

3º TRIMESTRE – E.F. – 2018/2019



SEMANAS	PISTA 1	PISTA 2	PISTA 3	PISTA 4	GIMNASIO	PISTA ATLET.
1ª SEMANA 22 al 26 Abril	ALEJANDRO	RAÚL	JESÚS	PAQUÍ	TOMÁS	CHELO
2ª SEMANA 29 abril al 3 mayo	ALEJANDRO	RAÚL	JESÚS	PAQUÍ	TOMÁS	CHELO
3ª SEMANA 6 al 10 Mayo	CHELO	ALEJANDRO	RAÚL	JESÚS	PAQUÍ	TOMÁS
4ª SEMANA 13 al 17 Mayo	CHELO	ALEJANDRO	RAÚL	JESÚS	PAQUÍ	TOMÁS
5ª SEMANA 20 al 24 Mayo	TOMÁS	CHELO	ALEJANDRO	RAÚL	JESÚS	PAQUÍ
6ª SEMANA 27 al 31 de mayo	TOMÁS	CHELO	ALEJANDRO	RAÚL	JESÚS	PAQUÍ
Del 3 al 21 junio	PISCINA					

16. Bibliografía

a) Legislativa

- LOE. Ley Orgánica 2/2006 de Educación.
- LOMCE. Ley Orgánica 8/2013 para la mejora de la calidad educativa.
- LEA. Ley 17/2007 de Educación en Andalucía.
- RD 1105/2014. Real Decreto 1105/2014 por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.
- Decreto 110/2016, de 14 de junio, por el que se regula y establece el currículo para Bachillerato en Andalucía.
- Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se regula y establece el currículo para la

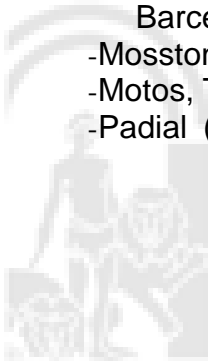


Educación Secundaria Obligatoria en Andalucía.

- Orden de 14 de julio de 2016, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.
- RD 132/2010. Real Decreto 132/2010 por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros de educación secundaria.
- Decreto 327/2010 por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria en Andalucía.
- Decreto 220/2013 por el que se establece el marco general para la evaluación del sistema educativo andaluz y se regulan determinados aspectos de la evaluación del mismo
- Orden ECD/65/2015 por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato.
- Orden de 25 de julio de 2008 por la que se regula la atención a la diversidad del alumnado que cursa la educación básica en los centros docentes públicos de Andalucía.
- Orden 14 de julio de 1998 por la que se regula las actividades complementarias y extraescolares en los centros docentes públicos no universitarios de Andalucía.
- Instrucciones 22 de junio de 2015, que establece el protocolo de detección, identificación del A.C.N.E.A.E. y organización de la respuesta educativa.

b) General

- Alonso y cols. (2003). Condición Física, actividad física y salud. Revista Española de Educación Física y Deportes. Vol X (1) 35-50.
- Antón, J. (1990). Entrenamiento deportivo en edad escolar. Unisport. Málaga.
- Bayer, C. (1986). La Enseñanza de los juegos deportivos colectivos. Hispano Europea.
- Bengue, L. (2005). Fundamentos transversales para la enseñanza de los deportes de equipo. Inde. Barcelona.
- Blázquez, D. (1990). Evaluar en Educación Física. Inde. Barcelona
- Camerino, O. (2000). Deporte recreativo. Biblioteca temática del deporte. Inde. Barcelona.
- Casado, J. M. y otros (1988). Educación física en las Enseñanzas Medias. Pila Teleña.
- Castañer, M. (2000). Expresión corporal y danza. Inde. Barcelona
- Delgado Noguera, M. A. (1991). Los estilos de enseñanza en educación física. UGR. Granada.
- Delgado y Tercedor (2002). Estrategias de intervención en educación para la salud desde la Educación Física. Inde. Barcelona.
- Devís y cols (2000) Actividad Física, deporte y salud. Inde. Barcelona
- Díaz Lucea, J (1999). Unidades Didácticas para Secundaria I. Editorial Inde. Barcelona 1993.
- Invernó, J. (2003). Circo y educación física. Inde. Barcelona.
- López Miñarro, M.A. (2000). Ejercicios físicos contraindicados en la actividad física. Inde. Barcelona.
- Mosston, M (1978). La enseñanza de la educación física. Paidós. Barcelona.
- Motos, T. (1985). Juegos y experiencias de expresión corporal. Humanitas,
- Padial (1999). Sistemas generales de entrenamiento. Memorias de las Jornadas sobre





innovación en los deportes colectivos. UGR. Granada.

- Pérez-Ordás, R. y cols (2010). Me muevo con la expresión corporal. Mad. Sevilla.
- Parra et al. (2000). Bondades educativas de las actividades físicas en la naturaleza y los deportes de aventura y riesgo. Curso: Aventúrate en tu centro. Córdoba: CEP: "Luisa Revuelta".
- Pinos, M. (1997). Actividades y Juegos de Educación Física en la Naturaleza. Madrid: Gymnos.
- Pérez y López-Pastor (2004) La atención a la diversidad en E.F. Wanceulen. Sevilla.
- Ríos Hernández (2003). Manual de Educación Física adaptada al alumnado con discapacidad. Paidotribo. Barcelona.
- Virosta, A. Ed. Deportes alternativos. Gymnos
- Educación Física 1º Bachillerato. Editorial Pila Teleña - Bruño.

